

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 3582

PARRAL, 1 3 Jul 2012

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 873, del 20.04.99. -
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479, del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 3481, del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios, a Sectores Rurales, Operativo de mejoramiento Camino Vecinal, los días 07 y 08 de Julio del 2012, a los siguientes de funcionarios municipales:

GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, Técnico, Grado 13° E.M.R. LUIS MOLINA ALARCON, Planta, Auxiliar, Grado 15°E.M.R.-FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R. ALEJANDRO TAPIA GUTIERREZ, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.

2. - CANCELESE, a cada una de las personas antes indicadas, Dos (02) Viáticos de Faena, con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

JEFE DE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/gvb.

SECRETARIA

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.